INFORME No. 002	
PERÍODO: 01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2026	
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**FERNANDA XIMENA ENRIQUEZ PALMA**
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**CÉDULA DE CIUDADANIA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	**1.016.015.738**
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**
NÚMERO DE CONTRATO	**CD-PS-PSAG-244-2026**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**26 ENERO DE 2026**
FECHA DE INICIO	**1 DE FEBRERO 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN	**30 DE NOVIEMBRE DE 2026**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	**10 MESES**
PRÓRROGA No. 1 (Cuando Aplique) **Adicione las filas necesarias de acuerdo al número de prórrogas del contrato*	**NA**
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	**10 MESES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**32.000.000**
VALOR ADICIÓN No. 1 (Cuando Aplique) **Adicione las filas necesarias de acuerdo al número de prórrogas del contrato*	**NA**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**32.000.000**
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE INSTRUCTOR DE YOGA, COMO SABER HOLÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE RELAJACIÓN Y MEDITACIÓN A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.**

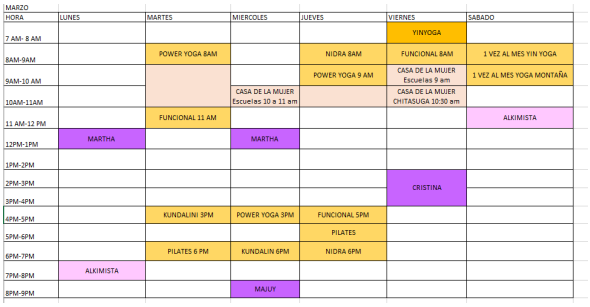
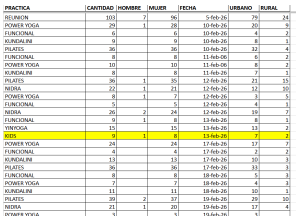
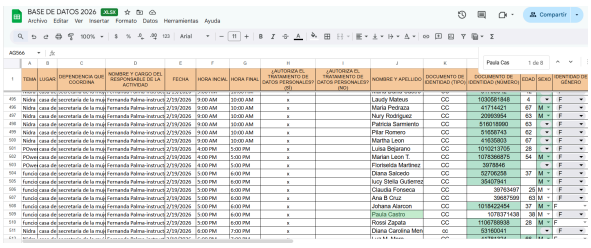
II. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**$32.000.000**
VALOR DEL PERIODO A COBRAR	**$3.200.000**
PAGOS ACUMULADOS INCLUIDO EL PRESENTE PAGO	**$6.400.000**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$25.600.000**
No. DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	**2026000278**

III. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

No. PLANILLA	EPS	AFP	FSP**	ARL	TOTAL PLANILLA
9501289029	$218.900	$280.200	NA	$18.300	**$517.400**

El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.
** Fondo Solidaridad Pensional: Cotizar el 1% adicional cuando el IBC es superior a 4 SMLMV

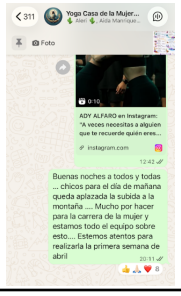
IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRODUCTO Y/O SOPORTE
1. Elaborar y presentar un cronograma mensual de actividades dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, así como un plan de trabajo mensual que detalle las actividades programadas, lugar, fecha y tiempo de ejecución. Dichos documentos servirán como base para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se desarrolla plan mensual de programas en la Casa de la Mujer y articulaciones para cubrimiento de veredas del mes de marzo.	
2. Diligenciar la aplicación y el registro de las estadísticas correspondientes a cada actividad desarrollada, asegurando que la información sea actualizada semanalmente en la plataforma o medio designado. La veracidad, integridad y oportunidad de los datos será verificada al momento de la entrega de los informes de actividades, como parte del seguimiento y control del cumplimiento	Se diligencian aplicativo de estadísticas por práctica desarrollada y adicional se lleva una lista de estadísticas personal donde identificamos: Cantidad, lugar de residencia y cuántos son hombres o mujeres.	 

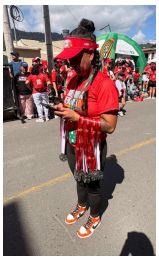
IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

de las obligaciones contractuales.		
3. Realizar como mínimo 2 talleres semanales de YOGA KUNDALINI, con una intensidad horaria de hora y media (1.5) cada sesión, dirigida a una población de 12 personas por grupo o conforme a la demanda.	Se da inicio a las prácticas de kundalini en la Casa de la Mujer los días: 3,10,17,24,4,8,18,25 del mes de marzo con asistencia de 22 personas donde: Hombres: 0 Mujeres: 22	  
4. Realizar como mínimo 3 talleres semanales de POWER YOGA, con una intensidad horaria de hora y media (1.5) cada sesión, dirigida a una población de 10 personas por grupo o conforme a la demanda.	Se da inicio a las prácticas de power yoga en la Casa de la Mujer los días: 3,4,5,10,11,12,17,18,19,34,25 y 26 del mes de marzo con asistencia de 23 personas donde: Hombres: 3 Mujeres: 20	  
5. Realizar como mínimo 2 talleres semanales de NIDRA YOGA, con una intensidad horaria de hora y media (1.5) cada sesión, dirigida a una población de 20 personas por grupo o conforme a la demanda.	Se da inicio a las prácticas de nidra en la Casa de la mujer durante los días:5,12,19,26 del mes de marzo con asistencia de 38 personas donde: Hombres: 1 Mujeres: 37	  
6. Realizar como mínimo 1 taller cada 15 días de YOGA INFANTIL, con una intensidad de una (1) hora cada sesión dirigida a una población mínimo de 8 personas, o conforme a la demanda.	Se da inicio a las prácticas de yoga kids realizadas en la Casa de la Mujer las fechas 13 y 27 de marzo se tuvo una asistencia de 16 personas: Hombres: 9 Mujeres: 7	  

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

7. Realizar como mínimo 1 taller semanal de YIN YOGA, con una intensidad horaria de hora y media (1.5) cada sesión dirigida a una población mínimo de 18 personas, o conforme a la demanda.	Se da inicio a las prácticas de yin yoga en la Casa de la Mujer los días: 6,13,20,27 del mes de marzo con asistencia de 14 personas donde: Hombres: 2 Mujeres: 12	  
8. Realizar como mínimo 2 talleres semanales de YOGA PILATES con una intensidad horaria de hora y media (1.5) cada sesión, dirigida a una población mínimo de 10 personas, o conforme a la demanda.	Se da inicio a las prácticas de pilates los días: 2,6,9,13,16,20,23 y 27 del mes de marzo con asistencia de 70 personas donde: Hombres: 2 Mujeres: 68	  
9. Realizar como mínimo 1 taller mensual de YOGA EN LA MONTAÑA, con una intensidad horaria de una hora y media (1.5) cada sesión, dirigida a una población de 15 personas, o conforme a la demanda.	Se realiza convocatoria para la primera subida a la montaña el día 21 de marzo, las personas convocadas manifiestan que les parece mejor aplazar la primera fecha debido a eventos a los que asistirían al día siguiente de la alcaldía:	
10. Realizar como mínimo 4 talleres semanales de YOGA FUNCIONAL, con una intensidad de una hora cada sesión, dirigida a una población de mínimo 10 personas por grupo o conforme a la demanda.	Se da inicio a las prácticas de pilates en la Casa de la Mujer los días: 3,4,5,6,10,11,12,13,17,18,19,24,25,26,27 del mes de marzo con asistencia de 35 personas donde: Hombres: 1 Mujeres: 34	   

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

11. Realizar como mínimo 4 talleres mensuales de YOGA EN VEREDAS, de acuerdo a solicitudes y requerimientos que se presenten a la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Se inicia articulación con protección social en los programas de CDI para dar inicio a prácticas en el mes de marzo los días 11,18 y 25, en Pan de Azúcar atendiendo a una población de 84 niños y niñas inicialmente Niños:34 Niñas: 50 Se programa inicio con Chitasuga para la primera semana de abril	   
12. Apoyar y acompañar a la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, así como a la Administración Municipal en las actividades institucionales programadas.	1. Acompañamiento a las reuniones de grupo de los días lunes. 2. Apoyo en la difusión de la información y publicidad de la Carrera de la Mujer. 3. Apoyo en logística y desarrollo de kits de la Carrera de la Mujer.	     
13. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, que sean afines a las anteriormente mencionadas y permitan el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	1. Acompañamiento para la práctica de yoga para la gestión emocional el día 16 de marzo en POVEDA 2 atendiendo a 7 mujeres 2. Taller de Yoga para gestantes el día 20 de marzo, con una asistencia de 4 mamitas 3. Desarrollo de práctica para la gestión emocional de profesoras del CDI de pan de azúcar el día 20 de marzo atendiendo a 8 mujeres	     

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

	4. Desarrollo de práctica de yoga para manejo de emociones con padres del colegio ENRIQUE SANTOS MONTEJO el día 20 de marzo atendiendo 20 padres de familia: Mujeres: 17 Hombres: 3	   

V. DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

En mi calidad de contratista de la Alcaldía Municipal de Tenjo y con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y demás Decretos Reglamentarios, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN** No **CD-PS-PSAG-244-2026**

De igual forma, manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las desarrolladas en el periodo indicado, para lo cual declaro que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

FIRMA
Nombre: Fernanda Ximena Enríquez palma
No. Identificación: 1.016.015.738
Cargo: Contratista

VI. SUPERVISIÓN AL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CD-PS-PSAG-244-2026** y de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, las cuales definen las obligaciones y faltas en que puede incurrir el supervisor del contrato, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista durante el periodo comprendido entre el **01 de Marzo al 30 de Marzo del año 2026**.

VI. SUPERVISIÓN AL CONTRATO

De igual manera certifico que el pago de la planilla de Seguridad Social Integral fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. Para tal efecto se verificó con la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral No. **9501289029.**

FIRMA
Nombre: Lydia Teresa González Garnica
No. Identificación: 20.994.465
Cargo: Secretaria Secretaría de la Mujer Equidad de Género

VII. APOYO A LA SUPERVISIÓN

(Cuando Aplique)

FIRMA
Nombre:
No. Identificación:
Cargo:

La presente se firma en el Municipio de Tenjo – Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026.